



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



41ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 27 - 28 de noviembre de 2013

UNEP/CMS/StC41/15.1

PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO NORMATIVA SOBRE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (IPBES)

Sumario

Este informe detalla la situación actual de cooperación entre la Secretaría y la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), a 31 de julio de 2013.

Conforme a la resolución 10.8, la Secretaría participó en las reuniones de IPBES y redactó solicitudes para IPBES sobre asuntos científicos y técnicos que requerían la atención de la Plataforma. La Secretaría también proporcionó comentarios sobre el proyecto de Plan de Trabajo de IPBES 2014-2018.

PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL CIENTÍFICO NORMATIVA SOBRE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS (IPBES)

(Preparado por la Secretaría del PNUMA/CMS)

1. La Conferencia de las Partes (COP) en su décima reunión, celebrada en Bergen, Noruega, los días 20 a 25 de noviembre de 2011, adoptó la Resolución 10.8 sobre Cooperación entre la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y la CMS. La COP en esta Resolución, entre otras cosas:
 - a) *reconoce la necesidad de fortalecer y mejorar la interfaz científico-política para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano a través del establecimiento de una plataforma científico-normativa,*
 - b) *solicita al Consejo Científico que participe en los procesos relevantes de IPBES, en colaboración con los organismos asesores científicos de los AAM, según proceda;*
 - c) *instruye a la Secretaría a que mantenga una relación de trabajo en cooperación con IPBES, que participe según proceda en las reuniones de la Plataforma y que informe sobre el progreso al Comité Permanente, siempre que los recursos lo permitan.*

2. En respuesta a la Resolución 10.8, el Presidente del Consejo Científico y los miembros de la Secretaría representaron a la CMS en la primera reunión plenaria de la Plataforma (IPBES-1), que tuvo lugar en Bonn, Alemania, los días 21 a 26 de enero de 2013. El informe final de la reunión figura en el documento IPBES/1/12 (disponible en www.ipbes.net). Entre los principales resultados de la reunión se encuentran el proceso para la preparación del programa de trabajo inicial de la Plataforma y los procedimientos para recibir y dar prioridad a las solicitudes presentadas a la Plataforma.

3. De conformidad con la IPBES-1, la Secretaría Provisional de IPBES ha hecho un llamamiento a la presentación de solicitudes dirigidas a IPBES en asuntos científicos y técnicos que requieren la atención de la Plataforma.

4. En respuesta a esta convocatoria, la Secretaría de la CMS ha elaborado en estrecha consulta con las Secretarías de AEWA y EUROBATS y el Consejo Científico, por medio del área de trabajo del Consejo Científico de la CMS, seis solicitudes de evaluaciones científicas en nombre de CMS, AEWA y EUROBATS. El 5 de mayo de 2013 el Prof. Alfred Oteng-Yeboah, Presidente del Comité Permanente de la CMS, presentó estas seis solicitudes a IPBES:
 - a. La función de las especies migratorias en los ecosistemas;
 - b. La economía de los servicios ecosistémicos proporcionados por las especies migratorias;
 - c. Los sistemas de áreas protegidas y las necesidades de las especies migratorias, en particular, la conectividad;
 - d. Especies migratorias marinas en zonas fuera de la jurisdicción nacional;
 - e. Las especies migratorias y el cambio climático;
 - f. El conocimiento tradicional y las aves migratorias;

5. Las solicitudes, así como aquellas presentadas a la Secretaría Provisional de IPBES por otros gobiernos, acuerdos ambientales multilaterales (AAM) y ONG, están disponibles en línea en <http://www.ipbes.net/intersessional-process/comments-received.html>. Se consideró que las evaluaciones basadas en las seis propuestas presentadas por la CMS podrían potencialmente tener un impacto significativo a favor de la conservación de las especies migratorias. Las seis solicitudes destacan, entre otras cosas, la experiencia de que se dispone para hacer frente a estos problemas a través de la red de expertos de la CMS.

6. El Presidente del Consejo Científico asistió al primer Panel multidisciplinar de expertos (MEP, por sus siglas en inglés) y la reunión de la Mesa de IPBES, celebrados los días 1 a 6 de junio de 2013, en Bergen, Noruega (véase informe del Presidente en el documento UNEP/CMS/StC41/7). El MEP y la Mesa discutieron los pasos a seguir para el desarrollo de un programa de trabajo inicial de IPBES, conforme a lo solicitado por el plenario de IPBES en su primera reunión.

7. Conforme a los debates mantenidos en la MEP-1, la Secretaría Provisional de IPBES publicó el proyecto de programa de trabajo de IPBES 2014-2018 para revisión. El proyecto contenía, entre otros, seis objetivos para las evaluaciones temáticas, incluyendo dos sobre la valoración económica de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que se basaban en la solicitud original de la CMS de una evaluación de los aspectos económicos de los servicios ambientales prestados por las especies migratorias.

8. La lista completa de las evaluaciones temáticas contenidas en el proyecto de programa de trabajo son las siguientes:

- a. Evaluación temática de la degradación y restauración de sistemas y/o de la biodiversidad terrestres y de agua dulce y la agricultura para marzo de 2016
- b. Evaluación temática rápida de la polinización y su impacto en la seguridad alimentaria para marzo de 2015
- c. Evaluación metodológica rápida de escenarios de causantes indirectos y modelos de los efectos sobre el cambio global para marzo de 2015
- d. Instrumentos de apoyo a las políticas sobre escenarios y modelos más elaborados y/o desarrollados
- e. Evaluación metodológica rápida de los valores de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos para marzo de 2015
- f. Instrumentos de apoyo político sobre el valor, valoración y contabilización más elaborados y/o desarrolladas

9. Además de estas evaluaciones temáticas, un producto clave que figura en el proyecto de programa de trabajo es una evaluación global de la biodiversidad y servicios de los ecosistemas sobre las causas y presiones, estatus y tendencias, los impactos sobre el bienestar humano y la eficacia de las respuestas, incluyendo las Metas de Aichi.

10. En respuesta a la solicitud de la Secretaría provisional de IPBES I sobre un examen del proyecto de programa de trabajo de la IPBES (y otros documentos, en particular sobre la Estrategia de implicación con los actores relevantes y sobre Asociaciones estratégicas), la Secretaría de la CMS, basándose en las consultas con el Consejo Científico por medio del

área de trabajo del Consejo Científico de la CMS, presentó comentarios el 28 de julio de 2013. Los comentarios destacaron, entre otras cosas, la necesidad de evaluaciones temáticas y mundiales para incluir un enfoque sobre las especies migratorias y tener en cuenta la biodiversidad marina.

11. El programa de trabajo de IPBES, y la relación entre IPBES y el Consejo Científico, también serán discutidos en la reunión Estratégica y de Planificación del Consejo Científico de la CMS que se celebrará en Gaeta, Italia, los días 9 y 10 de octubre de 2013. El Presidente del Consejo Científico informará al Comité Permanente sobre el resultado de la reunión de Gaeta.

12. El debate sobre el programa de trabajo de IPBES 2014-2018 se finalizará en la segunda reunión del plenario de IPBES (IPBES-2), que se celebrará en Antalya, Turquía, del 9 al 14 diciembre de 2013.

Acción solicitada:

- i.) Se invita al Comité Permanente a que tome nota de este documento y proporcione comentarios cuando proceda;
- ii.) Se solicita al Comité Permanente que proporcione orientación estratégica sobre cómo la CMS debería posicionarse en relación a la segunda reunión plenaria de la Plataforma que se celebrará en Antalya en diciembre de 2013;
- iii.) Se solicita al Comité Permanente que considere la posible orientación que desee proporcionar al Presidente y Presidente del Consejo Científico, y a la Secretaría en relación al futuro trabajo en relación a IPBES.